

**Solicitud de arancel preferencial para
funcionarios/docentes**

Formulario

BIENF1

Asunción, de de 2024

Quien suscribe

funcionario/docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), prestando servicio en

solicita acceder al beneficio del arancel preferencial para cursar carreras de grado o post grado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública y las Universidades Privadas.

DATOS DEL FUNCIONARIO/DOCENTE

Nº C.I.							
Estado Civil							
Domicilio							
		Nº					
Barrio							
Ciudad				Dpto			
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año		
Nacido en					Departamento		
Tel. Laboral							
Tel. Particular							
Tel. Celular							
Correo Electrónico institucional							

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Universidad						
Sede			Carrera			
Curso		Turno		Días		
Primera vez	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>	(Marcar con X una de las celdas)		

Observación: El funcionario/docente interesado en acceder al beneficio del arancel preferencial, asume la responsabilidad de gestionar el trámite anualmente, conforme la disposición contenida en el Art. 6° de la Resolución N° 54/19 de la Secretaría de la Función Pública.

Adjuntar al correo electrónico a ser remitido al Departamento de Formación y Capacitación del Personal:

formaciondelpersonal@mec.gov.py

1. El presente formulario de solicitud en formato PDF.
2. Imagen de la cédula de identidad del funcionario o docente (ambos lados).

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Bienestar del Personal – Montevideo N° 561 entre General Díaz y Oliva

Correo: bienestarpersonal@mec.gov.py

